Nota DNCP Nº 5942 /2015

Asunción, 05 de junio de 2015.

Señor
Gabriel Tiburcio Sánchez
General Díaz N° 368 E/ Chile Y Alberdi
Teléfono: 444 - 727
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 por Convenio Marco para la "Adquisición de Focos y Tubos Fluorescentes", ID N° 282.481, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que conforme a las reglas del Convenio Marco respectivo, **se procede a la inactivación en la Tienda Virtual del ítem: Lámpara de Bajo Consumo – Espiral de 15 W, ZONA Asunción y Zona 3.**

En ese sentido, atendiendo a su lo expuesto en su Nota Expte DNCP N° 5699, se procede a la inactivación de los ítems solicitados para las Zona Asunción y Zona 3 de la Tienda Virtual.

Atentamente.

Mariela Zarate Martinez
Coordinadora Convenio Marco

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control